



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0055/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

## ACUERDA

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Educación y Deporte, de Hacienda y de la Función Pública del Gobierno del Estado, para que se tenga a bien aprobar un plan estratégico de inclusión de niños, niñas y adolescentes de las comunidades rurales, en el sector educativo estatal, en los niveles de la educación básica, de educación media superior, en escuelas especiales, en escuelas de tiempo completo y en todos los instrumentos integrados en la Reforma Educativa nacional en materia de Escuela Digna y Escuela de Excelencia, en el Servicio Profesional Docente y en el sistema de Evaluación Educativa, y se incluya esta línea de acción en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0055/2016 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS